
 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>
--	--	--

1. INTRODUCCIÓN

El Coronavirus (Covid-19) es un virus que ha mostrado un comportamiento agresivo y letal a nivel mundial. Ataca sin distinciones de credo, raza o nacionalidad. En estos momentos se ha combatido el crecimiento de casos con el distanciamiento social, ahora en esta etapa de mitigación y contención se tiene el desafío de retornar a los ambientes laborales, aplicando todas las medidas de bioseguridad para evitar sintomatologías graves de esta pandemia. Al acoger las medidas de precaución que el gobierno Nacional junto con la Organización Mundial de la Salud está implementando, va a garantizar que se protege usted y su familia.

Se hace necesario concretar acciones de seguridad y salud en el trabajo para minimizar los efectos negativos y aumento de casos por COVID que generen mayores dificultades económicas.

Este documento se complementa con el protocolo para Prevención de COVID-19 y orienta a la población laboral sobre las conductas seguras para reingresar a sus lugares de trabajo en el contexto del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

2. OBJETIVO

Fortalecer las medidas de autocuidado y colectivas para el regreso a los diferentes ambientes laborales, mitigando y conteniendo el contagio de COVID-19 en los servidores de la Rama Judicial.

3. ALCANCE

Todas las sedes de la Rama Judicial que se encuentren laborando y brindando atención al público durante las fases de manejo de la emergencia sanitaria por COVID19



4. ACTORES

Todos los servidores judiciales de la Rama Judicial, Contratistas de los servicios de aseo y vigilancia, así como los visitantes o usuarios de los servicios de justicia

5. RESPONSABILIDADES

De los servidores, trabajadores y contratistas:

- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.
- Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.
- Evitar, temporalmente, los saludos de beso, abrazo o de mano.

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	
--	--	---

- Taparse la boca al momento de toser o estornudar usando la parte interna del codo. Procurar mantener una distancia de al menos un metro entre personas.
- Participar en las capacitaciones y acatar las medidas de prevención de COVID-19 dadas por el respectivo organismo, entidad pública o privada y administradora de riesgos laborales; el incumplimiento al respecto se considera violación a las normas en seguridad y salud en el trabajo, conforme al artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994.
- Acatar las medidas dispuestas en este protocolo.

De los empleadores:

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) respecto a la prevención del COVID-19.
- Suministrar elementos de protección personal idóneos.
- Reforzar medidas de limpieza, prevención y auto cuidado en los centros de trabajo.
- Capacitar a trabajadores sobre técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover el lavado frecuente de las mismas.
- Difundir a los trabajadores la información elaborada por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el COVID-19.
- Preparar a los trabajadores para el ingreso a sus ambientes de trabajo luego del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.

6. GLOSARIO

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.



Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>
--	--	--

cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

7. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Contextualización:

En los medios de divulgación tecnológica se ha venido informando ampliamente sobre los coronavirus (CoV) y comportamiento. En el ámbito nacional el Ministerio de Salud ofrece y actualiza una página de información y documentación sobre el COVID 19 <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Noticias-covid-19.aspx>

El gobierno nacional, las entidades públicas y privadas han hecho un esfuerzo basadas en el diálogo constructivo y articulado con los diferentes sectores de la sociedad llegando a la conclusión que las medidas deben estar orientadas a proteger la vida, por ello en la fase de mitigación, se debe aplicar con rigurosidad las medidas de bioseguridad aplicables en los ambientes de trabajo.

Personas en condición de Vulnerabilidad (Condiciones de salud)

Los grupos vulnerables para COVID-19, definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS): personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo y mayores de 65 años, deben mantener el aislamiento social preventivo.

Medidas Administrativas

En todo momento se deben tener en cuenta los parámetros emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura en Acuerdos y Circulares.



a. Distanciamiento Social y laboral

Al finalizar el aislamiento preventivo y retornar a la actividad presencial de manera progresiva, se debe establecer el ingreso del personal por grupos (escalonada) evitando el hacinamiento en áreas de trabajo, garantizando un mínimo vital de distancia de 2mts. Las áreas de trabajo deben permanecer ventiladas.

Al interior de la entidad se debe restringir la movilidad, evitar reuniones largas y garantizar el espacio mínimo vital.

Se deben organizar turnos de trabajo y horarios diferentes para permitir el distanciamiento de servidores en sedes judiciales.

- ✓ Por ambientes de trabajo
- ✓ Por actividad y procesos

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>
--	--	--

Delimitar y señalizar zona específica para áreas de espera y limitar la permanencia de visitantes o personal flotante.

b. Trabajo en Casa.



Dar continuidad a la medida de trabajo en casa definidas en el Acuerdo PCSJA20-11532, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, salvo que, de manera excepcional, para cumplir con la funciones o prestación del servicio fuera necesario el desplazamiento o la atención presencial en las sedes judiciales o administrativas.

c. Alistamiento salas de audiencias:

- Verificar que se haya aplicado el protocolo de limpieza y desinfección de superficies, equipos y elementos del área de trabajo por parte personal de servicios generales
- La sala de audiencia debe estar dotada y conservar el gel antibacterial, con sus correspondientes instrucciones de uso.
- Los micrófonos deben contar película de protección en plástico para todas las partes (juez, declarantes).
- Funcionarios y/o servidores judiciales previos a la sesión, realizar correcto lavado de manos con agua y jabón. Así como, uso de tapabocas o mascarilla facial y guantes.
- Toda persona antes de ingresar a la sala de audiencias debe lavarse las manos con agua y jabón.
- Restringir el ingreso de personal a la sala de audiencia, con el fin de evitar aglomeración en esta área, se debe conservar una distancia prudente entre las partes, con un espacio de 2 metros o más.
- Respetar el espacio entre las barandillas y el estrado, en caso de que alguien deba acercarse al estrado, portará protección respiratoria, mascarilla facial o tapabocas.
- Al intervenir, se recomienda mantener una distancia de 6 a 8 cm del micrófono y evitar contacto directo.
- Las personas que presenten sintomatología de gripa (tos, congestión nasal, estornudos, entre otros), tienen restringido el ingreso a la sede judicial y/o sala de audiencia.
- Al realizar la revisión de expedientes es necesario el uso de guantes de látex o nitrilo.
- En la consulta de expedientes, por ningún motivo lleve sus manos a la boca.
- Conservar las ventanas abiertas durante la audiencia.
- Una vez finalizada la audiencia se debe cambiar el plástico de protección del micrófono, Por último, se debe aplicar el protocolo de limpieza y desinfección de superficies, equipos y elementos del área de trabajo al terminar cada audiencia.

d. Manejo de Expedientes físico judiciales y administrativos

Por regla general no puede retirarse los expedientes de los despachos judiciales o dependencia administrativas, sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por la

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>
--	--	--

que atravesamos, el Consejo Superior de la Judicatura, define en Circular PCSJC20-15, el protocolo para el manejo de documentos físicos, limpieza y proceso de recepción de documentación administrativa.

e. Normas de prevención para usuarios de la justicia

Se debe restringir el acceso de usuarios a las sedes judiciales, deben ingresar sin acompañantes. Comunicar a los visitantes las siguientes recomendaciones, durante su permanencia en las instalaciones de Rama Judicial, mediante afiches o volantes:

“Las mejores medidas de prevención y protección empiezan por usted, estos consejos le orientan para evitar enfermarse y así ayudar a su comunidad a impedir la propagación del COVID-19.

- Conserve la distancia 2 mts mínima con las personas que se va a relacionar.
- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Esta es una de las medidas más importantes que debe aplicar.
- Minimice el tiempo de permanencia y consulta en recintos cerrados.
- No transite por áreas diferentes en las que está autorizado a visitar.
- Evite tocar con las manos su cara y ojos.
- Al toser o estornudar, cubrirse boca y nariz con el antebrazo.
- No apoye sus manos en mostradores, ventanas, botones de ascensores, manijas de puertas.

En caso de emergencia:

- Mantenga despejada la vía de tránsito y evacuación.
- En caso de evacuación siga las instrucciones de la persona encargada de vigilancia o el Brigadista de emergencia.

Uso de ascensores:

- se recomienda evitar el contacto con otros ocupantes, mantenga una distancia prudente y ubicándose de frente contra las paredes de la cabina, dando la espalda a los demás usuarios.
- Evite usar las manos para oprimir la botonera, se recomienda el uso de los codos o algún otro objeto.
- Si debe agarrarse de los pasamanos recuerde la importancia de lavarse las manos con técnica, de lo contrario evite tocarlos, al subir o bajar evite hacer contacto con ellos.

Medidas de higiene y seguridad industrial

En los ambientes de trabajo que hayan permanecido cerrados, se deben realizar proceso de desinfección y ventilación previa.



Rama Judicial
República de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Las siguientes medidas preventivas cotidianas ayudan a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias:

- Lave sus manos frecuentemente con abundante agua y jabón.
- Al toser o estornudar, cubrirse boca y nariz con el antebrazo.
- Evite el contacto de las manos con los ojos, nariz y boca
- Ventile el sitio de trabajo, permita que el aire circule.
- No se exponga a cambios bruscos de temperatura.
- Evite el contacto cercano con personas con síntomas de gripa.
- No salude de beso y apretón de manos.
- Limpié y desinfecté los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Mantenga a la mano alcohol antiséptico. No lo acerque al fuego.

a. Continuar con práctica de lavado de manos

La higiene de las manos es la medida más importante para evitar la transmisión de gérmenes perjudiciales y evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria.

Se debe realizar un correcto lavado de manos cada 3 horas o mínimo 5 veces al día y de acuerdo a la necesidad:

Antes y después de colocarse los Elementos de Protección Personal (EPP).

Al ingresar al área de trabajo, al finalizar las audiencias y/o jornada laboral.

Al ingresar y/o salir del baño

Al consumir alimentos

1. Enjuaga con abundante agua y jabón
2. Aplica jabón en las palmas de las manos
3. Frota los dedos y la parte interna de las manos
4. Frota tus dedos de manera individual y limpia tus uñas
5. Lava la parte superior de las manos
6. Lava las muñecas con abundante agua

Gráfica No. 1 Lavado de Manos



Cuando no sea posible lavado con agua y jabón, realizar lavado de manos en seco

Se debe reforzar con lavado de manos en seco, utilizando el gel antibacterial entre periodos de tiempo establecidos. El gel antibacterial disminuye microorganismos presentes en las manos no las elimina.

Este gel se debe aplicar máximo hasta cinco (5) veces, y se debe retirar con agua y jabón nuevamente, ya que por sus componentes se vuelve pegajoso y pierde su función, después del lavado de manos nuevamente se aplica el gel.

b. Limpieza y desinfección de lugares y superficies de trabajo

- Aumentar la periodicidad de limpieza y desinfección de superficies como: Escritorios, pisos, ventanas, estantería, teléfonos, equipos, pasamanos, baños y demás instrumentos de trabajo susceptibles de contaminación.
- La limpieza se realizará mínimo dos veces al día, llevando el registro correspondiente.
- Registro de ejecución de actividades de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.

Tabla No. 1 Cronograma de Limpieza y desinfección

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Limpieza y desinfección de baños	3 veces al día	Servicios generales
Limpieza y desinfección de Escritorios, teléfonos y estanterías	2 veces al día	Servidor o colaborador en su puesto de trabajo (Autocuidado)
Limpieza y desinfección de pisos, pasamanos	3 veces al día	Servicios generales
Limpieza y desinfección de ventanas	Ajustar en el Cronograma-Riesgo/ Exposición. Ej. Ventanillas Centros de servicios	Servicios generales
Limpieza de micrófonos – salas de audiencia	Al terminar cada audiencia.	Servicios generales

Reforzar el procedimiento de limpieza y desinfección en:

- **Juzgados y/o centro de servicios:** las superficies de trabajo (escritorios, anaqueles y/o monoblock, mesas auxiliares) puertas (manijas) y ventanas de acuerdo con la necesidad.
- **Salas de audiencias:** superficies de trabajo (estrado, y partes declarantes), puertas (manijas), ventanas, vidrios y sillas, cada vez que terminen una audiencia.
- **Ventanillas de atención al usuario:** Baranda y/o mostrador, división de vidrio, escritorio del servidor.



Limpieza rutinaria

- La limpieza se realizará del área más limpia al área más contaminada.
- Usar guantes para trabajo pesado (industriales).
- Emplear un paño o mopa húmedo para limpiar los suelos y las otras superficies, evitando barrer con escoba o quitar el polvo en seco, para reducir la propagación de microorganismos y el polvo.
- Emplear trapero húmedo con solución detergente para remover partículas que no se logran quitar con la limpieza en seco utilizando la técnica del ocho.
- Colocar avisos de precauciones de piso húmedo para evitar accidentes.
- Emplear un paño húmedo para limpiar las superficies y paredes con solución detergente utilizando la técnica de arrastre

Limpieza y desinfección de baños

- Despápele. Cambie la bolsa por una nueva, baje la llave de la cisterna y aplique el desinfectante con atomizador y paño limpio en la taza del baño.
- Limpie las suciedades gruesas, acercándolas a un mismo sitio. Recoja con el recogedor.
- Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal.
- Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con los horarios y ocupación del área.
- Realice una inspección de verificación del trabajo. De acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario.
- Es preciso verificar continuamente el estado del mismo.
- Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día y cuando se encuentren visiblemente sucios.
- Instale papel higiénico, toallas de papel en caso de ser necesario y revisar que el dispensador de jabón contenga producto.

Limpieza y desinfección de escaleras, barandas y pasillos

- Barandilla y paredes: El primer paso es empezar por las zonas altas para que la suciedad vaya cayendo en el suelo.
- La barandilla, como ya hemos comentado, reviste especial importancia por lo que se debe aplicar un producto desinfectante con una bayeta de microfibra.
- En las paredes basta con pasar un plumero o trapo para retirar las partículas de polvo acumuladas.
- Barrido de peldaños: para barrer las escaleras se puede usar una escoba de cerdas suaves, una mopa atrapa polvo o una aspiradora, si la superficie lo permite.
- Fregado de la escalera: Lo principal es señalar que las escaleras están mojadas para evitar cualquier tipo de incidente con los inquilinos de la comunidad.



Rama Judicial
República de Colombia

**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL
REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES
JUDICIALES (COVID-19)**



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

- Se puede usar el método del cubo doble, una primera pasada con un cubo con producto y posteriormente otra sólo con agua. Este sería el método si hubiera mucha suciedad.
- Manchas persistentes: en caso de que, finalizada la rutina de limpieza de escaleras, continúen presentes algunas manchas éstas deben ser tratadas en función del tipo de superficie que conforme la escalera. Está claro que cuanto antes se ataque la mancha, más fácil será eliminarla.

Limpieza y desinfección de puertas y perillas



- Preparar el agua con detergente para lavar.
- Preparar un balde con agua sola para el enjuague.
- Con una rejilla doblada en cuadros comenzar a lavar el marco superior y luego los laterales.
- Abrir todas sus hojas para poder limpiar las tres caras del marco.
- La rejilla se va desdoblado y utilizando cada una de sus caras en la medida que se va ensuciando.
- Se enjuaga con el mismo paño manteniendo los mismos pasos que el procedimiento anterior.
- Se continúa con la puerta comenzando a lavar por la parte más alta, dividiéndola en cuadrados o rectángulos (según ancho de la puerta) y continuar hacia abajo.
- Es importante mantener durante todo el procedimiento la misma forma de limpieza.

Limpieza y desinfección de ascensores

- Para limpiar un ascensor es necesario seguir una metodología especial de servicios profesionales de mantenimiento y limpieza.
- El ascensor debe limpiarse a fondo incluyendo el suelo, espejos, paredes, botones y puerta.
- Si el equipo ascensor es operado por personal de apoyo de seguridad se recomienda que adopte medidas de prevención como el uso de tapabocas y guantes para la operación y así mismo evite al máximo el contacto directo con los usuarios; además se recomienda darle a conocer los protocolos de limpieza del equipo ascensor.

Limpieza de Ventanillas en Salas de Audiencias

- Retirar la suciedad grande visible (telarañas, cintas, papel)
- Pasar paño húmedo con solución jabonosa por el marco de la ventanilla de arriba hacia abajo, haga énfasis en las esquinas y bordes, recuerde hacer movimientos en un solo sentido, retirar la solución jabonosa y deje lista la superficie para la aplicación del desinfectante.
- Pasar al vidrio y realizar el mismo procedimiento.

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>
--	--	--

Limpieza de áreas de archivos y expedientes documentales por el personal de Servicios Generales.

- Lavase las manos antes de iniciar el procedimiento, seguido use los elementos de protección personal: tapabocas o mascarilla facial, guantes y gafas.
- La limpieza se debe hacer en seco. No aplicar productos sobre los documentos.
- Con una aspiradora provista de cepillo de cerda suave o boquilla recubierta con tela de algodón, realizar la limpieza exterior de estantería y cada unidad: caja, paquete, legajo, expediente, carpeta, recorriendo todas las superficies de las unidades.
- Desocupar y lavar el tanque de agua de la aspiradora, arrojando el agua al sifón y recogiendo los residuos sólidos para luego disponerlos en una caneca de basura e inactivar con desinfectante o alcohol al 70%.

Medidas Individuales

a. Elementos de Protección Personal

Se contará con suministro y uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo con la exposición al riesgo inherente y riesgo actual (fase de mitigación), de uso único e intransferibles, de acuerdo con la matriz Kit de EPP prevención COVID 19.

Servidores Judiciales que realicen actividades en sedes de la Rama Judicial.

- Tapabocas (quirúrgica, tela o industrial). Protección respiratoria
- Gel Alcohol Isopropílico. Protección de manos

Servidores Judiciales que realicen actividades de Organización de archivo general de los despachos judiciales y atención a público

- Tapabocas (quirúrgica, tela o industrial). Protección respiratoria
- Gel Alcohol Isopropílico. Protección de manos
- Guantes de nitrilo. Protección de manos

Nota: Se deberá facilitar información de cómo utilizar y mantener los equipos de protección individual de manera segura y su disposición final.

Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar el tapabocas

- Antes de ponerse el tapabocas, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con el tapabocas y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y el tapabocas.
- Evite tocar el tapabocas mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Para quitarse el tapabocas: quíteselo por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



Rama Judicial
República de Colombia

**SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL
REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES
JUDICIALES (COVID-19)**



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Cómo ponerse, usar, quitarse y desechar los guantes

- Antes de ponerse los guantes, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Para retirar los guantes, tome el primer guante por el borde, es decir la cara externa y de vuelta completamente al guante.
- Para retirar el segundo guante, tómelo del puño, de vuelta completamente el guante y deseche en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

b. Desplazamientos

Mantener la mayor distancia posible entre los ocupantes dentro del vehículo, por lo que deberá ir máxima una persona por fila. Mantenga el vehículo ventilado. En servicio público y tránsito libre debe permanecer con tapabocas.

Uso de medios de transporte



Los funcionarios y o servidores judiciales, durante el uso de medios de transporte, propios, públicos o suministrados por el empleador, deberá seguir las siguientes recomendaciones generales:

- Las ventanas del vehículo deben estar abiertas para permitir la circulación del aire. Recuerde la importancia de verificar la seguridad de la zona para que no exponga a hurtos o atracos.
- Conservar las manos limpias y realizar lavado en seco (gel antibacterial).
- Uso de tapabocas, este elemento no se debe tocar, y cuando se vaya a retirar se debe manipular con las manos limpias (lavado de manos en seco),
- Conservar distancia de dos metros o sillas intermedias dentro del vehículo.
- Es importante que al llegar a la sede judicial aplique el protocolo del lavado de manos con agua y jabón, reforzar con gel antibacterial, colocarse y conservar en todo momento los elementos de protección personal.

Al finalizar jornada laboral e ingreso a los lugares de residencia

- Antes de ingresar a su vivienda, realice lavado de manos en seco (gel antibacterial).
- Antes de retirar las prendas se deben aplicar alcohol en spray y dejarlas en un recipiente para su posterior lavado, los zapatos de igual manera se deben limpiar y/o desinfectar (solución desinfectante en spray) y dejar estos al ingreso de su residencia, es importante solo utilizar un par de zapatos para salir.
- Los elementos de protección personal: tapabocas que se utilizaron deben ser desechados en recipiente sellado.
- Por último, se debe realizar el protocolo de lavado de manos con agua y jabón y de la piel más expuesta (cara cuello y/o brazos) y/o realizar un baño general.

Medidas médicas para el regreso seguro al trabajo en sedes judiciales.

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>
--	--	--

- Los servidores judiciales que tengan síntomas respiratorios, no deben presentarse a trabajar en las sedes judiciales y deberán realizar trabajo en casa, previa notificación y autorización del nominador.
- Aplicación de encuesta tamiz para identificación de la población objeto del protocolo, susceptibles de regresar a labores en sedes judiciales.
- Los servidores al ingresar a las sedes judiciales, deben realizar la autoevaluación diaria de síntomas el link <https://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19> desde cualquier dispositivo con conexión a internet.
- Toma de temperatura en sedes judiciales de servidores, personal contratista y usuarios
- Brindar información sobre síntomas del virus y medidas de prevención.
- Adquirir y tener disponible los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades en las sedes judiciales: productos de limpieza y desinfección, elementos de protección personal, gel antibacterial.

En caso sospechoso de COVID-19 (Coronavirus), es necesario:

- Identificar los síntomas: tos, fiebre, dificultad respiratoria, secreciones nasales, fatiga y malestar general.
- Aislar de inmediato a la persona, sin exponer a los demás servidores judiciales y/o usuarios. La persona debe conservar puesto el tapabocas, (protegiendo la boca y la nariz) mientras se da su traslado.
- Reportar inmediatamente el posible caso de contagio a las líneas dispuestas por el Gobierno Nacional:



En Bogotá, Línea de emergencia 123 o a la Secretaria de Salud en el número 3649666.

A nivel nacional: 01 8000 95 55 90

- Informar al Coordinador de la sede judicial y/o al área de Talento Humano de la seccional, el contacto con un caso confirmado.
- En caso que un servidor judicial, tenga contacto con un caso confirmado debe comunicarse con la línea POSITIVA #533 Opción1.

Examen médico post incapacidad

- De acuerdo con el procedimiento establecido en la Rama Judicial para toma de exámenes médicos ocupacionales, las valoraciones pos-incapacidad únicamente se realizan en el caso que la incapacidad supere los 30 días.
- No obstante, es necesario precisar que, de acuerdo con la fisiopatología del Covid 19 y el periodo de incubación del virus descrito en la literatura médica, podrían presentarse tres posibles grupos:

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>
--	--	--

1. Servidores con Covid 19, que requirieron manejo intrahospitalario e incapacidad superior a 30 días: Se sugiere contar con test negativo para SARS Cov 2 y realizar examen ocupacional postincapacidad para reintegro.
2. Servidores con Covid 19 sintomáticos que no requirieron manejo intrahospitalario: Se sugiere aislamiento social por mínimo 30 días tomados a partir del momento en que el test fue positivo para SARS Cov2, cuente o no incapacidad, además de test con reporte negativo para reintegro.
3. Servidores asintomáticos, con test positivo para SARS Cov 2: Se sugiere aislamiento social por mínimo 30 días tomados a partir del momento en que el test fue positivo para SARS Cov2, cuente o no incapacidad. Para este caso, consecuente con que no se presentaron signos ni síntomas, se entiende que no es necesaria la realización del examen post incapacidad.

Reporte de Accidente de Trabajo

Para reporte del algún evento en ámbito laboral asociado con COVID19, comunicarse a través **#533 opción 1**, donde se realizará una evaluación por medio de un triage telefónico y definición de las medidas a seguir de acuerdo con el protocolo establecido por las autoridades competentes.

Para reportes de un presunto accidente de trabajo en casa o en oficina, reportarlo **al #533 opción 2 y luego marcar opción 0.**

Prevención y promoción de la salud



Con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, se continuará con las actividades de promoción y prevención acordadas en el Plan de Trabajo en las sedes judiciales de manera presencial, y virtual para los servidores que realicen trabajo en casa.

Riesgos Psicosociales

a. Población de servidores en general

Se adelantarán acciones de formación y sensibilización, orientadas a fortalecer estrategias de afrontamiento que contemplen una adecuada evaluación cognitiva, conductas de control del riesgo y una adaptación resiliente al cambio, que contemplarán:

- Estrategias para la reorganización de rutinas personales y familiares.
 - Planeación y organización de actividades.
 - Ejercicio físico.
 - Alimentación saludable.
 - Higiene del sueño
 - Redefinición de metas personales.

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	
--	--	---

- Reorganización de responsabilidades en el hogar.
- Balance del tiempo trabajo/descanso.
- Conductas y actitudes de autoprotección física y emocional frente al riesgo de contagio de vuelta a la actividad presencial.
 - Mantenimiento de comportamientos seguros (uso de EPP, distanciamiento físico, limpieza de espacios e implementos).
 - Higiene mental (evaluación objetiva del riesgo, sin minimizarlo y sin catastrofizar).
 - Estrategias de afrontamiento emocional.
- Estrategias de afrontamiento emocional
 - Uso de técnicas de autocontrol emocional y fisiológico para la disminución del estrés (respiración, meditación, relajación).
 - Búsqueda de apoyo social.

b. Servidores con síntomas emocionales derivados de la contingencia COVID-19

Se aplicará el protocolo de teleorientación psicológica “Positivamente a tu lado”, que contemplará las siguientes rutas de atención:



- Reporte a través de la APP Conexión Positiva.
- Reporte a través de los Coordinadores Seccionales SG-SST.
- Reporte a través de la línea exclusiva.

Una vez reportado el caso, el asesor psicosocial brindará una tele asesoría de 45 minutos, en la cual identificará la condición emocional del servidor y ofrecerá contención emocional, estableciendo la necesidad de apoyo, según la severidad de los síntomas, así:

- Condición leve a moderada: Aplicación de primeros auxilios psicológicos, que contemplan una atención empática, una escucha activa y un apoyo o intervención breve para la resolución del síntoma.
- Condición severa: Contención inicial y remisión a urgencias por EPS, con el apoyo de un acompañante o responsable del servidor.

c. Servidores vinculados al Programa Conscientemente

Se continuarán las asesorías de seguimiento a los servidores vinculados al programa Conscientemente, mediante la modalidad de tele asesoría, y de acuerdo con los lineamientos establecidos para dicho programa, que contempla como objetivos principales:

 <p>Rama Judicial República de Colombia</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO SEGURO AL TRABAJO EN SEDES JUDICIALES (COVID-19)</p>	 <p>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS</p>
--	--	--

- Fomentar la adherencia al tratamiento médico de casos identificados con diagnóstico establecido o sintomatología, propios de la esfera mental.
- Brindar, mediante estrategias psicoeducativas, herramientas para el fomento de la resiliencia emocional.

Cuando se identifiquen casos con síntomas severos, se hará remisión inmediata, con el apoyo de un acompañante o responsable del servidor, a la red de urgencias de atención en salud mental, según el origen establecido del diagnóstico (EPS o ARL).

Referencias bibliográficas

Guía práctica ante el retorno al trabajo Covid19
https://www.ugt.es/sites/default/files/guia_practica_ante_el_retorno_al_trabajo-covid19.pdf

Desinfectantes para usar contra el Covid 19. <https://www.epa.gov/newsreleases/la-epa-publica-lista-de-desinfectantes-para-usar-contra-el-covid-19>

Prepare su lugar de trabajo para Covid19. <https://www.paho.org/es/documentos/prepare-su-lugar-trabajo-para-covid-19>

Guía para la preparación de los lugares de trabajo.
<https://www.osha.gov/Publications/OSHA3992.pdf>

Ministerio de Salud
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/prevencion-covid19-lugar-trabajo.pdf>